

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AVISO N° 8

Se le informa a la comunidad en general y a los usuarios de la Administración de justicia, que conforme a lo señalado en el PCSJA20-11629 del once de septiembre de dos mil veinte, expedido por el Consejo Superior de La Judicatura, por medio del cual se dispuso que a partir del entre el 16 y el 30 de septiembre de 2020, se prorrogará la aplicación de los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581; en consecuencia, este Juzgado continuará la atención al público entre el **16 y el 30 de septiembre de 2020**, de lunes a viernes en el **horario comprendido entre las 7:00 am – 12:00 m y 1:00 pm – 4:00 pm** de la siguiente manera:

Mediante el correo electrónico institucional:

j02prmpalguayabal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Numero de celular: 3186684547

Los memoriales que se reciban fuera del horario laboral, para todos los efectos legales se entienden recibidos al día hábil siguiente.

En el caso excepcional de requerir la comparecencia física al Juzgado, deberá radicar previamente la solicitud al correo electrónico argumentando las razones por las cuales requiere asistencia personal, y por el mismo medio se le dará solución a su petición, indicándole la fecha y hora en la que se brindará la respectiva atención presencial, la cual se dará los días **viernes de 7:00 am a 12:00 m.**

El usuario deberá solicitar un turno al correo electrónico Institucional del Despacho, en cuyo ASUNTO deberá especificar "SOLICITUD VISITA PRESENCIAL", incluyendo el nombre y número de identificación de la persona a atender, teléfono celular y correo electrónico de contacto.

La totalidad de decisiones y constancias secretariales podrán verificarse en la página web de la Rama Judicial, juzgados Municipales, Juzgados Promiscuos Municipales, Tolima, Capital Ibagué: Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Guayabal (Armero) – Tolima, en la opción, que deseen:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-guayabal-armero->

EL JUEZ,

FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ